



CDA CARMOTOS MIX
 AV. Carrera 86 # 13A-66/70, Bogotá, D.C.,
 Bogotá, D.C.
 NIT 901448044-6 Tef: 3108800284
 gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012
 21-CDA-091

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba	2026-03-30	Nombre ó Razón social	BANCO DE OCCIDENTE		Documento de identidad
Dirección	AV CLL 24 # 95 A 80	Teléfono fijo ó Número de Celular	573103509886		CC.() NIT.(X) No. 890300279
Correo Electrónico	NO@OUTLOOK.COM	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.		Departamento
					BOGOTÁ, D.C.

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa	NOS816	País	COLOMBIA	Servicio	PUBLICO
Modelo	2024	Número de licencia de tránsito	10031462343	Clase	CAMONETA
No de motor	J759Q259137	Fecha de matrícula	2024-04-02	Marca	RENAULT
Potencia (si aplica)	114	Tipo motor	Encendido Por Chispa	Color	BLANCO GLACIAL (V)
		Cilindraje (cm³) (si aplica)	1598	Combustible / Propulsión	GASOLINA
		Kilometraje	90198	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4
		Fecha Vencimiento SOAT	2026-12-31	Blindaje	SI() NO(X)
		Tipo de carrocería	WAGON	Conversión GNV	SI() NO(X) NA()
				Fecha vancimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.0		2.5	klux	si
		Inclinación	1.60		[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	23.0		2.5	klux	si
		Inclinación	1.89		[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.3			klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	23.9			klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					
	Izquierda(s)	Intensidad					
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			93.2	Máxima	Unidad
						225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	73.6	Derecha	72.0	Izquierda	68.1	Derecha	69.5	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2551	3717	N	Eje 1	2554	3579	N	0.12	[20,30]	30 %
Eje 2	1411	3164	N	Eje 2	1549	2858	N	8.91	[20,30]	30 %
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30 %
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30 %
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30 %
Eficacia Total		Valor		Mínimo				Unidad		
		60.6		50				%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
16.5*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1176	6881	N	Sumatoria Derecho	1023	6437	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2.83	-0.82				+/- 10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso				
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad		
Ralenti 896	0.01	0.80	%	10.1	7	%	3.05	5	%	33.2	160	(ppm)			%		
Crucero 2350	0.01	0.80	%	10.1	7	%	3.14	5	%	24.9	160	(ppm)			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												SI		Valor		Unidad	
Temperatura de prueba												Temperatura		°C			
Condiciones Ambientales												Temperatura Ambiente		18.7		°C	
												Humedad Relativa		57.2		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)						
Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temp. ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%				mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenómetro		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.75	3.53				4.25
DERECHA	2.45	3.32				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)188750877

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	37.6	37.4				37.4
DERECHA	37.6	37.2				

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=85.2)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-03-30.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202954	202954	0.534	
Probador de Suspensión	XEDRA	39201300016			
Frenómetro	XEDRA	45201300020			
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Sonómetro	PCE/322A	191201826			
Termohigrómetro	INDUESA	THV21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	210125000032			
PINZA RPM	BRAINBEE	210125000032/EU16960			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 OMAR Y EOD CAYCEDO TORRES [Pruebas De Ruido-Dirección-Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Frenos-Suspensión-Toma De Fotos 2-Análisis De gases-Alineación De Luces]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. KEVIN IVAN CEDEÑO MEDINA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe